

QUALYTEL RECTIFICA.

Hace unos meses os comunicamos que la empresa Qualytel había intentado trasladar a una compañera del 112 de Málaga a Córdoba, a pesar de disfrutar de una reducción de jornada por cuidado de hijos, con el perjuicio que ello le suponía para su conciliación familiar.

Además, como ya también informamos, esto sucedía sólo tres días después de que la empresa reconociera, en la conciliación previa a un juicio, el que se le debían determinadas cantidades a dicha compañera por ejercer funciones de superior categoría profesional, por lo que parecía una actuación más bien de represalia o de presión que una verdadera necesidad organizativa.

Ante dicha situación, la trabajadora con el asesoramiento de Comfia-CCOO, demandó dicha orden arbitraria de la empresa, y el resultado lo hemos tenido el pasado día 16 de febrero, en el que la empresa, nos imaginamos que sabiendo que su decisión no se ajustaba a derecho, también concilió antes del juicio anulando dicha orden de traslado.

Nos alegramos que las empresas, aunque sean tarde rectifiquen sus malas decisiones, volviendo a la situación anterior, que no debía de haberse intentado alterar nunca. CCOO siempre mantendrá que cualquier trabajador o trabajadora puede defender sus derechos y condiciones sin temor a ningún tipo de represalias por parte de la empresa, más aun cuando están en juego derechos tan importantes como la conciliación de la vida laboral y familiar, que tanto les cuesta reconocer a las empresas.

Informaros también que todavía quedan dos juicios pendientes por el caso de esta compañera, uno por tutela de derechos fundamentales, ya que desde CCOO no nos conformamos únicamente con una rectificación ante lo que entendemos fue una represalia, y otro por las cantidades que todavía, aún con la conciliación anterior, se le adeudan.

Desde CCOO animamos a todos los trabajadores a reclamar sus derechos ya que nunca solicitamos que nos regalen nada, sino sólo aquello que legítimamente nos corresponde.



**TU APOYO ES NUESTRA FUERZA.
NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA.**

COMFIA-CCOO agrupación telemarketing andalucía

c/ imagen 1, 3ª planta – 41003 Sevilla

Tel: 955 657 900–Fax: 954 220 616–móvil: 609 818 960 // e-mail: teleandalucia@comfia.ccoo.es

www.comfia.net - www.comfia.info - www.comfia.net/telemarketing/

adherida a la unión network international

uni